



Sección: Jefatura.
Oficio No.: CJ/432/2019.
Asunto: Validación de la quinta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 01 de julio del 2019.
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Lic. Tesoro Anabel Gómez Realeño.
Abogada General de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.
Presente.

En atención al oficio número UPEG/UAJ/074/2019, de fecha 19 y recibido el 20 de junio del 2019, mediante el cual solicita sea validada la quinta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a dicha Universidad, compuesto de 50 disposiciones jurídico-administrativas.

Previo análisis, se emite la siguiente:

OPINIÓN

Una vez realizadas las reformas, adiciones y derogaciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente la validación de la quinta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, conforme a lo previsto en las fracciones III, VI, VII y VIII numerales 1, 2 y 3 de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos Específicos.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo al tiempo que me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente.
El Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo



CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL PODER EJECUTIVO



Mtro. José Antonio Bonilla Uribe.

ANEXO: Marco Jurídico Específico impreso y grabado en CD.
C.C.P.- Expediente.
JABU/JLAC/TPT/pjm.

